



Junta de Andalucía

Consejería de Salud y Consumo  
Servicio Andaluz de Salud

RESOLUCIÓN N° 274/2025 DE LA DIRECCIÓN GERENCIA DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO REGIONAL DE MÁLAGA, COMO ÓRGANO DE CONTRATACIÓN COMPETENTE DE LA CENTRAL PROVINCIAL DE COMPRAS DE MÁLAGA POR LA QUE SE ADJUDICA EXPEDIENTE N° 0001096/2024, CCA. +6.C3+D1E-, CUYO OBJETO ES EL SUMINISTRO DE TRACTO SUCESIVO Y POR PRECIO UNITARIO MEDIANTE ACUERDO MARCO DE HEMOSTÁTICOS Y ARTÍCULOS PARA CIERRE ARTERIAL CON DESTINO A LOS CENTROS SANITARIOS DE LA PROVINCIA DE MÁLAGA, PERTENECENTES AL SERVICIO ANDALUZ DE SALUD.

#### ANTECEDENTES

**PRIMERO.** - Mediante Resolución nº 1394/2024, de la Dirección Gerencia del Hospital Universitario Regional de Málaga, de 20 de noviembre de 2024, se acordó la aprobación de expediente de contratación del **SUMINISTRO DE TRACTO SUCESIVO Y POR PRECIO UNITARIO MEDIANTE ACUERDO MARCO DE HEMOSTÁTICOS Y ARTÍCULOS PARA CIERRE ARTERIAL CON DESTINO A LOS CENTROS SANITARIOS DE LA PROVINCIA DE MÁLAGA, PERTENECENTES AL SERVICIO ANDALUZ DE SALUD, CCA. +6.C3+D1E-**, por procedimiento abierto con un valor estimado de **QUINIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL CIENTO CUARENTA Y OCHO EUROS CON SETENTA Y SEIS CÉNTIMOS (564.148,76 €)** IVA excluido; incluye **precio inicial** del acuerdo marco con una duración de 48 meses (**470.123,97 €**), IVA excluido y **modificación del 20%** del precio inicial del acuerdo marco (**94.024,79 €**), IVA excluido.

**SEGUNDO.** - Con fecha de 22 de noviembre de 2024 se publica convocatoria de contratación en el Perfil de Contratante de la Junta de Andalucía (Servicio Andaluz de Salud) y en el D.O.U.E. núm. S 228/2024, de fecha 22 de noviembre de 2024, finalizando el plazo de presentación de ofertas el día 23 de diciembre de 2024.

**TERCERO.** - Reunida la Mesa de Contratación de la Central Provincial de Compras de Málaga el día **26 de diciembre de 2024** (Acta núm. **060-02/2024**), publicada en el perfil de contratante

[https://www.ceh.junta-andalucia.es/haciendayadministracionpublica/api/pdc\\_sirec/profiles-licitaciones/detalle-licitacion.jsf?idExpediente=755802](https://www.ceh.junta-andalucia.es/haciendayadministracionpublica/api/pdc_sirec/profiles-licitaciones/detalle-licitacion.jsf?idExpediente=755802)

Se procedió por parte de los miembros de la misma, a verificar en el Portal de Licitación electrónica, SIREC, que las ofertas de los licitadores han sido aportadas en el plazo legalmente otorgado a tal efecto, comprobándose que han sido presentados en plazo los sobres que contienen las ofertas de las siguientes empresas:

CIF	EMPRESA
B02702975	CORDIS MEDICAL SPAIN SL
B82665365	EVOMED SL
B87583019	IBERIAN CARE 2016 S.L.
B08438731	IZASA HOSPITAL SL UNIPERSONAL
B92947522	LOGSA ENDOMEDICAL SL
A28165587	PRIM, S.A.
A03142114	TELEFLEX MEDICAL SA

Central Provincial de Compras de Málaga  
Subdirección de Contratación Administrativa  
Hospital Univ. Regional de Málaga - Hospital Civil  
Plaza del Hospital Civil, s/n  
29009 Málaga

1

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	JOSE ANTONIO ORTEGA DOMINGUEZ	10/03/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jm5NA662TUNXJNHGEU8T72GNRD	PÁG. 1/11	



CIF	EMPRESA
B83524769	TERUMO EUROPE ESPAÑA SL
B82612599	WORLD MEDICA SL

A continuación, se procede a la apertura electrónica del Sobre núm. 1, para analizar la documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos previos, de conformidad con lo exigido en el PCAP que rige la contratación, considerándose correcta la documentación aportada por los licitadores que se indican y, por lo tanto, siendo **ADMITIDAS** las siguientes empresas:

CIF	EMPRESA
B02702975	CORDIS MEDICAL SPAIN SL
B82665365	EVOMED SL
B87583019	IBERIAN CARE 2016 S.L.
B08438731	IZASA HOSPITAL SL UNIPERSONAL
B92947522	LOGSA ENDOMEDICAL SL
A28165587	PRIM, S.A.
A03142114	TELEFLEX MEDICAL SA
B83524769	TERUMO EUROPE ESPAÑA SL
B82612599	WORLD MEDICA SL

Se procedió a la apertura de los sobres "2" de las empresas referidas anteriormente.

Por la Mesa se acuerda la entrega de la documentación técnica contenida en los sobre núm. 2 a la Comisión Técnica competente para que se elabore el correspondiente informe, de acuerdo con lo establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y Prescripciones Técnicas.

**CUARTO:** Reunida la Mesa de Contratación el día **28 de enero de 2025** (Acta núm. 004-04/2025), publicada en el perfil de contratante:

[https://www.ceh.junta-andalucia.es/haciendayadministracionpublica/apl/pdc\\_sirec/profiles-llicitaciones/detalle-licitacion.jsf?idExpediente=755802](https://www.ceh.junta-andalucia.es/haciendayadministracionpublica/apl/pdc_sirec/profiles-llicitaciones/detalle-licitacion.jsf?idExpediente=755802)

En sesión privada, se procedió al estudio del Informe Técnico emitido por la comisión, los miembros de la Mesa de Contratación dan su visto bueno a dicho informe, admitiendo su contenido y puntuación otorgada, y procede acto seguido a la lectura de las puntuaciones otorgadas:

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN		
FIRMADO POR	JOSE ANTONIO ORTEGA DOMINGUEZ	10/03/2025
VERIFICACIÓN	Pk2jm5NA662TUNXJNHGEU8T72GNRD	PÁG. 2/11



0001096/2024 - CR. 2 NO AUTM. - LOTES 1,2 y 3 0 a 40 puntos (UMbral MÍNIMO 20 PUNTOS)

2.2.1 CALIDAD. Calidad de los materiales con los que está fabricado, así como su flexibilidad, rigidez o dureza, textura, acabado, resistencia a la rotura, capacidad de sellado y calidad de las conexiones: de 0 a 10 puntos
2.2.2 SEGURIDAD. La ausencia de riesgo en todas sus dimensiones tanto para los profesionales como para los pacientes o usuarios, así como la eficacia de los sistemas de seguridad. Elementos cuya presencia o ausencia puedan generar un riesgo. Facilidad para preservar la esterilidad hasta el momento de uso: de 0 a 5 puntos
2.2.3 ESTUDIOS DE SEGURIDAD Y EFICACIA. Estudios de seguridad y uso publicado en revistas científicas. Se valorará en función de la robustez científica, tamaño de muestra, año de publicación, impacto de la revista, tipo de estudio o ensayo, etc.: de 0 a 15 puntos
2.2.4 ERGONOMÍA. Facilidad y comodidad de uso. Aspectos tales como, forma, aletas, salientes, aristas u otros que faciliten o dificulten su manejo, sujeción y agarre. Facilidad de implantación. Navegabilidad: de 0 a 5 puntos
2.2.5 ENVASADO Y ETIQUETADO. Protección del Producto: calidad del envasado para asegurar que ofrece protección adecuada contra daños y contaminación antes de su uso. Información y Etiquetado: precisión y la facilidad de comprensión de la información proporcionada en el etiquetado, incluyendo especificaciones del producto, instrucciones de uso, fecha de caducidad, y recomendaciones de almacenamiento: de 0 a 5 puntos

LT	EMPRESAS	Calidad	Seguridad	Estudios de seguridad y eficacia	Ergonomía	Envase y etiquetado	PUNTOS
		2.2.1	2.2.2	2.2.3	2.2.4	2.2.5	
1	TELEFLEX MEDICAL S.A.U.	10	5	0	5	5	25
2	WORLD MEDICA, S.L.U. IZASA HOSPITAL SLU PRIM S.A.	10	5	15	5	5	40
3	CORDIS MEDICAL SPAIN SL EVOMED, S.L.U. Iberian care 2016 S.L. IZASA HOSPITAL, S.L.U. LOGSA ENDOMEDICAL S.L. PRIM S.A. TERUMO EUROPE ESPAÑA SL WORLD MEDICA, S.L.U.	2	0	0	2	5	9
		10	4	0	5	5	24
		10	1	0	2	5	18
		10	1	0	2	5	18
		10	4	0	5	5	24
		10	4	0	5	5	24
		10	5	0	5	5	25
		10	4	0	5	5	24

La justificación razonada de la puntuación otorgada a cada operador económico, así como del incumplimiento de las prescripciones técnicas exigidas en el expediente consta en el informe sobre criterios no automáticos (sujetos a juicio de valor) aportado a la Mesa de Contratación, y que se da por reproducido en esta Resolución.

**QUINTO.** - Reunida la Mesa de Contratación el día 3 de febrero de 2024 (Acta núm. 005-02/2025), publicada en el perfil de contratante:

[https://www.ceh.junta-andalucia.es/haciendayadministracionpublica/api/pdc\\_sirec/profiles-licitaciones/detalle-licitacion.jsf?idExpediente=755802](https://www.ceh.junta-andalucia.es/haciendayadministracionpublica/api/pdc_sirec/profiles-licitaciones/detalle-licitacion.jsf?idExpediente=755802)

La Mesa de Contratación procedió a la lectura del Sobre núm. 3 que contiene la documentación relativa a los criterios automáticos de las empresas, procediéndose en primer lugar a la lectura de las ofertas económicas:

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN		
FIRMADO POR	JOSE ANTONIO ORTEGA DOMINGUEZ	10/03/2025
VERIFICACIÓN	Pk2jm5NA662TUNXJNHGEU8T72GNRD	PÁG. 3/11





0001096/2024 OFERTA ECONÓMICA

		<b>TELEFLEX MEDICAL. S.A.U.</b>				
<b>LT</b>	<b>PR. UNT.(s/IVA)</b>	<b>Precio Unit</b>				
<b>1</b>	<b>650</b>	<b>650,000000</b>				
		<b>WORLD MEDICA, S.L.U.</b>				
<b>2</b>	<b>55</b>	<b>Precio Unit</b>				
		<b>EVOMED, S.L.U.</b>	<b>LOGSA ENDOMEDICAL S.L.</b>	<b>PRIM S.A</b>	<b>TERUMO EUROPE ESPAÑA SL</b>	<b>WORLD MEDICA, S.L.U.</b>
<b>3</b>	<b>11,57</b>	<b>Precio Unit</b>	<b>Precio Unit</b>	<b>Precio Unit</b>	<b>Precio Unit</b>	<b>Precio Unit</b>
		<b>9,500000</b>	<b>8,250000</b>	<b>8,504132</b>	<b>11,000000</b>	<b>11,553719</b>

Respecto a los precios indicados, las puntuaciones quedarían del siguiente modo:

0001096/2024 - CRITERIO 1.1.- PRECIO					
CRITERIO 1.1.- PRECIO (DE 0 A 50 PUNTOS)					
<b>Fórmula:</b> Se valorará la mejora de la oferta económica: Se asigna 0 puntos a la oferta que iguale el importe de licitación. Para las demás ofertas se distribuye los 50 puntos en función de la siguiente fórmula: $50 * (\text{Mejor precio} / \text{precio a valorar})$					
<b>LT</b>	<b>PR.LC.(S/IVA)</b>	<b>EMPRESAS</b>	<b>Precio ofertado</b>	<b>Mejor precio</b>	<b>Puntos</b>
<b>1</b>	<b>650</b>	TELEFLEX MEDICAL. S.A.U.	650,00	650,00	<b>50,00</b>
<b>LT</b>	<b>PR.LC.(S/IVA)</b>	<b>EMPRESAS</b>	<b>Precio ofertado</b>	<b>Mejor precio</b>	<b>Puntos</b>
<b>2</b>	<b>55</b>	WORLD MEDICA, S.L.U.	54,00	54,00	<b>50,00</b>
<b>LT</b>	<b>PR.LC.(S/IVA)</b>	<b>EMPRESAS</b>	<b>Precio ofertado</b>	<b>Mejor precio</b>	<b>Puntos</b>
<b>3</b>	<b>11,570</b>	EVOMED, S.L.U.	9,50	8,25	<b>43,42</b>
		LOGSA ENDOMEDICAL S.L.	8,25		<b>50,00</b>
		PRIM S.A	8,50		<b>48,51</b>
		TERUMO EUROPE ESPAÑA SL	11,00		<b>37,50</b>
		WORLD MEDICA, S.L.U.	11,55		<b>35,70</b>

Respecto al resto de Criterios automáticos, diferente al precio, su contenido ofertado y la puntuación obtenida es la siguiente:

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN		
FIRMADO POR	JOSE ANTONIO ORTEGA DOMINGUEZ	10/03/2025
VERIFICACIÓN	Pk2jm5NA662TUNXJNHGEU8T72GNRD	PÁG. 4/11





0001096/2024

## 1.2 OFERTA TÉCNICA 0-10 PUNTOS

## 1.2.1 Mejora del plazo de entrega urgente desde la comunicación de la necesidad existente: 0, 3 o 6 puntos

- Se asignará 6 puntos a aquellas empresas que adquieran el compromiso de entrega del material adjudicado, en plazo igual o menor a 24 horas desde la comunicación de la necesidad existente.
- Se asignará 3 puntos a aquellas empresas que adquieran el compromiso de entrega del material adjudicado, en plazo mayor de 24 horas y menor de 48 horas desde la comunicación de la necesidad

## 1.2.2 Criterios de índice medioambiental: Embalaje para el transporte realizado en material reciclado: 0, 1, 3 o 4 Puntos

- Se asignarán 4 puntos si presenta certificación de papel/cartón 100% reciclado.
- Se asignarán 3 puntos si presenta certificación de al menos 80% de papel/cartón reciclado y resto de papel/cartón con certificación FSC.
- Se asignarán 1 punto si presenta certificación de al menos 50% de papel/cartón reciclado y resto de papel/cartón con certificación FSC.
- Se asignarán 1 punto si presenta certificación de al menos 80% de papel/cartón reciclado y resto de papel/cartón sin certificación FSC.
- Se asignarán 0 puntos si no cumple ninguno de los requisitos anteriores.

LT	EMPRESAS	1.2.1		1.2.2	PUNTOS
		≤ 24 h	>24 h y <48 h		
1	TELEFLEX MEDICAL. S.A.U.	0	0	0	0,00
2	WORLD MEDICA, S.L.U.	X		4	10,00
3	EVOMED, S.L.U. LOGSA ENDOMEDICAL S.L. PRIM S.A TERUMO EUROPE ESPAÑA SL WORLD MEDICA, S.L.U.	X X X X X		0 0 4 0 4	6,00 6,00 10,00 6,00 10,00

A la vista de la puntuación obtenida, los componentes de la Mesa de Contratación acordaron, por unanimidad en los criterios no automáticos y automáticos de valoración, señalados en el expediente, la puntuación y clasificación obtenida por los licitadores es la que se indica a continuación:

0001096/2024 - PUNTUACIÓN TOTAL							
LT	EMPRESAS	CRITERIOS AUTOMÁTICOS			CR. NO AUTOM.	TOTAL	CLASF
		1.1	1.2	AUTOM.			
1	TELEFLEX MEDICAL. S.A.U.	50,00	0,00	50,00	25,00	75,00	1
2	WORLD MEDICA, S.L.U.	50,00	10,00	60,00	40,00	100,00	1
3	PRIM S.A LOGSA ENDOMEDICAL S.L. EVOMED, S.L.U. WORLD MEDICA, S.L.U. TERUMO EUROPE ESPAÑA SL	48,51 50,00 43,42 35,70 37,50	10,00 6,00 6,00 10,00 6,00	58,51 56,00 49,42 45,70 43,50	24,00 24,00 24,00 24,00 25,00	82,51 80,00 73,42 69,70 68,50	1 2 3 4 5

Por todo lo cual, la Mesa acuerda elevar al órgano de contratación la siguiente **PROPIUESTA**:

Adjudicar el expediente 0001096/2024, cuyo objeto es la contratación del **SUMINISTRO DE TRACTO SUCESIVO Y POR PRECIO UNITARIO MEDIANTE ACUERDO MARCO DE HEMOSTÁTICOS Y ARTÍCULOS PARA CIERRE ARTERIAL CON DESTINO A LOS CENTROS SANITARIOS DE LA PROVINCIA DE MÁLAGA, PERTENECIENTES AL SERVICIO ANDALUZ DE SALUD**, a:

LT	NIF	EMPRESA	CLASF
1	A03142114	TELEFLEX MEDICAL. S.A.U.	1
2	B82612599	WORLD MEDICA, S.L.U.	1
3	A28165587	PRIM S.A	1

5

FIRMADO POR	JOSE ANTONIO ORTEGA DOMINGUEZ	10/03/2025
VERIFICACIÓN	Pk2jm5NA662TUNXJNHBGEU8T72GNRD	PÁG. 5/11





SÉPTIMO. - En sesión celebrada el día 19 de febrero de 2025 (Acta núm. 009-03/2025)

[https://www.ceh.junta-andalucia.es/haciendayadministracionpublica/apl/pdc\\_sirec/profiles-licitaciones/detalle-licitacion.jsf?idExpediente=755802](https://www.ceh.junta-andalucia.es/haciendayadministracionpublica/apl/pdc_sirec/profiles-licitaciones/detalle-licitacion.jsf?idExpediente=755802)

Que, a la vista de la propuesta realizada por la Mesa de Contratación, se requirió a las empresas para que, en el plazo de 10 días hábiles, a contar del siguiente a aquel en que hubiera recibido el requerimiento, aportara la documentación acreditativa de capacidad y solvencia a que se refiere la cláusula 7.5 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, así como la constitución de la garantía definitiva correspondiente.

Recibida la documentación solicitada de las empresas propuestas, se procede a valorar la documentación aportada en tiempo y forma por las empresas, con el siguiente resultado:

EMPRESA	VALORACIÓN DOCUMENTACIÓN
TELEFLEX MEDICAL S.A.U.	DOCUMENTACIÓN CORRECTA:
WORLD MEDICA, S.L.U.	DOCUMENTACIÓN INCORRECTA: Debe acreditar: <ul style="list-style-type: none"><li>- En relación al Impuesto sobre Actividades Económicas, se aportará último recibo o declaración responsable de encontrarse exento.</li><li>- Certificado acreditativo, vigente, de hallarse al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias, con la Hacienda Autonómica impuestas por las disposiciones vigentes.</li></ul>
PRIM S.A.	DOCUMENTACIÓN CORRECTA

La Mesa de Contratación, sobre la base de lo anterior y haciendo uso de la facultad establecida en la legislación vigente acuerda conceder un plazo de TRES DÍAS NATURALES conforme al PCAP para que la entidad mercantil con documentación susceptible de subsanación, presente la documentación requerida.

OCTAVO. - En sesión celebrada el día 4 de marzo de 2025 (Acta núm. 010-03/2025)

[https://www.ceh.junta-andalucia.es/haciendayadministracionpublica/apl/pdc\\_sirec/profiles-licitaciones/detalle-licitacion.jsf?idExpediente=755802](https://www.ceh.junta-andalucia.es/haciendayadministracionpublica/apl/pdc_sirec/profiles-licitaciones/detalle-licitacion.jsf?idExpediente=755802)

En el presente acto, se procede al estudio de la documentación aportada por la mercantil WORLD MEDICA, S.L.U., al haber sido requerida para su subsanación, siendo el resultado el que se detalla a continuación:

EMPRESA	VALORACIÓN DOCUMENTACIÓN
WORLD MEDICA, S.L.U.	DOCUMENTACIÓN CORRECTA

Por todo lo cual, y teniendo en cuenta las facultades que se me delegan por Resolución de 20 de enero de 2022 (BOJA núm. 22, de 2 de febrero de 2022), de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, sobre delegación de competencias en diferentes órganos,

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN		
FIRMADO POR	JOSE ANTONIO ORTEGA DOMINGUEZ	10/03/2025
VERIFICACIÓN	Pk2jm5NA662TUNXJNHBGEU8T72GNRD	PÁG. 6/11





## RESUELVO

**PRIMERO.** - Aprobar la clasificación de las ofertas presentadas por las empresas licitadoras de conformidad con la puntuación obtenida por las mismas, tras la aplicación de los criterios de evaluación no automáticos y automáticos detallados en el Expediente, y cuyo orden decreciente de puntuación obtenida se relaciona a continuación, de conformidad con lo establecido en la cláusula 7.3.1. del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige la presente contratación.

0001096/2024 - PUNTUACIÓN TOTAL							
LT	EMPRESAS	CRITERIOS AUTOMATICOS			CR. NO AUTOM.	TOTAL	CLASF
		1.1	1.2	AUTOM.			
1	TELEFLEX MEDICAL. S.A.U.	50,00	0,00	50,00	25,00	75,00	1
2	WORLD MEDICA, S.L.U.	50,00	10,00	60,00	40,00	100,00	1
3	PRIM S.A	48,51	10,00	58,51	24,00	82,51	1
	LOGSA ENDOMEDICAL S.L.	50,00	6,00	56,00	24,00	80,00	2
	EVOMED, S.L.U.	43,42	6,00	49,42	24,00	73,42	3
	WORLD MEDICA, S.L.U.	35,70	10,00	45,70	24,00	69,70	4
	TERUMO EUROPE ESPAÑA SL	37,50	6,00	43,50	25,00	68,50	5

**SEGUNDO.** - Adjudicar el expediente Nº 0001096/2024, cuyo objeto es la contratación es el **SUMINISTRO DE TRACTO SUCESIVO Y POR PRECIO UNITARIO MEDIANTE ACUERDO MARCO DE HEMOSTÁTICOS Y ARTÍCULOS PARA CIERRE ARTERIAL CON DESTINO A LOS CENTROS SANITARIOS DE LA PROVINCIA DE MÁLAGA, PERTENECIENTES AL SERVICIO ANDALUZ DE SALUD, CCA. +6.6FPNVQ**, a las siguientes empresas:

- A la empresa TELEFLEX MEDICAL, S.A.U.: Lote 1.
- A la empresa WORLD MEDICA, S.L.U.: Lote 2.
- A la empresa PRIM, S.A.: Lote 3.

El detalle del artículo, importe total adjudicado, prórroga, modificación, opción eventual y valor estimado, se contemplan en **ANEXO “DATOS ADJUDICACIÓN POR EMPRESA ADJUDICATARIA”** que se adjunta a la presente.

**DESESTIMAR** las proposiciones de las siguientes empresas, en base al argumentarlo señalado en el Informe de criterios no automáticos:

- a) **Al no cumplir el Pliego de Prescripciones Técnicas** que rige la presente contratación:

**Lote 2:** IZASA HOSPITAL, S.L.U. y PRIM, S.A.

- b) **Al no superar el umbral mínimo** establecido en los Criterios de Adjudicación del Cuadro Resumen del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige la presente contratación:

**Lote 3:** CORDIS MEDICAL SPAIN S.L., IBERIAN CARE 2016, S.L. e IZASA HOSPITAL, S.L.U.

**TERCERO.** - Por dichas empresas adjudicatarias se ha acreditado el cumplimiento de las obligaciones que figuran en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y constituido la Garantía definitiva requerida.

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN		
FIRMADO POR	JOSE ANTONIO ORTEGA DOMINGUEZ	10/03/2025
VERIFICACIÓN	Pk2jm5NA662TUNXJNHGEU8T72GNRD	PÁG. 7/11





**CUARTO.** - Procédase a la publicación de esta Resolución de Adjudicación en el Perfil de Contratante de la Junta de Andalucía, así como a su comunicación a las empresas participantes en la licitación. La notificación debe contener la información necesaria a la que se refiere el artículo 151 de la LCSP.

**QUINTO.** - Designar Responsable del contrato, en virtud de lo establecido en el artículo 62 de la LCSP, a D. Cristóbal Antonio Urbano Carrillo, Jefe de Servicio de la UGC de Cardiología del Hospital Universitario Regional de Málaga.

**SEXTO.** - Formalícese el contrato en el correspondiente documento administrativo, en los plazos establecidos en el artículo 153.3 de la LCSP.

Contra la presente Resolución, podrá interponerse con carácter potestativo, previo a la interposición del recurso contencioso-administrativo, recurso especial en materia de contratación, de conformidad con lo establecido en el artículo 44 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, en el plazo de quince días hábiles contados a partir del día siguiente a aquél en que se haya notificado la adjudicación. En caso contrario, podrá interponerse directamente, recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el siguiente al de la notificación de la presente Resolución, en virtud del artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contenciosa-Administrativa

**LA DIRECCIÓN GERENCIA DEL HOSPITAL  
UNIVERSITARIO REGIONAL DE MÁLAGA**

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN		
FIRMADO POR	JOSE ANTONIO ORTEGA DOMINGUEZ	10/03/2025
VERIFICACIÓN	Pk2jm5NA662TUNXJNHBGEU8T72GNRD	PÁG. 8/11





## DATOS ADJUDICACION POR EMPRESA ADJUDICATARIA

Código Contrato Administrativo:

+6.C3+D1E-

Centro:

Central Provincial de Compras de Málaga

Nº de expediente:

0001096/2024

EMPRESA:

PRIM S.A. - CIF: A28165587

Lote	Código Gc	Denominación	Código SAS	Referencia	Imp. Prórroga VME	Imp. Modif VME	CIP	Cantidad	Precio	Importe
3	F89454	EQ. HEMOSTATICO PARA CIERRE ARTERIA RADIAL /SISTEMA NEUMATICO-L-longitud de la banda neumática:[22-25];	01.20.25.500003	SM-TB-SS-TP	0,00 €	100101042339			8,504132 €	185.123,97 €

TOTAL EMPRESA

IVA excluido:

185.123,97 €

IVA incluido:

224.000,00 €

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN



FIRMADO POR	JOSE ANTONIO ORTEGA DOMINGUEZ	10/03/2025
VERIFICACIÓN	Pk2jm5NA662TUNXJNHBGEU8T72GNRD	PÁG. 9/11

**EMPRESA:** TELEFLEX MEDICAL, S.A. - CIF: A03142114

Lote	Código Gc	Denominación	Código SAS	Referencia	Imp. Prorroga Imp. Modif Imp.Opc.Event. VME	CIP	Cantidad	Precio	Importe	
1	F39642	EQ. HEMOSTATICO PARA CIERRE ARTERIAL /TAPON ABSORBIBLE-Diámetro de la cánula[14-14];Longitud de la cánula[10-15];	01.20.25.500000	2156NE	0 , 00 € 100143687082	650,00000 €	65.000,00 €	13 . 000 , 00 € 0 , 00 €	100,00	65.000,00 € IVA %10 715,00000 € 71.500,00 € IVA %10

**TOTAL EMPRESA**

IVA excluido: 65.000,00 €

IVA incluido: 71.500,00 €

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN		
FIRMADO POR	JOSE ANTONIO ORTEGA DOMINGUEZ	10/03/2025
VERIFICACIÓN	Pk2jm5NA662TUNXJNHBGEU8T72GNRD	PÁG. 10/11



**EMPRESA:** WORLD MEDICA S.L. - CIF: B82612599

Lote	Código Gc	Denominación	Código SAS	Referencia	Imp. Prórroga Imp. Modif Imp.Opc.Event. VME	CIP	Cantidad	Precio	Importe
2	C25808	EQ. HEMOSTATICO PARA CIERRE ARTERIAL /PARCHE CUTANEO-GC	01.20.25.500002	1102	0,00 € 100151060361			54,000000 €	220,000,00 €
					44,000,00 €			IV A %21	IV A %21
					0,00 €			4,074,07	65,340000 €
					264,000,00 €			266,200,00 €	
<b>TOTAL EMPRESA</b>					<b>IVA excluido:</b>	<b>220.000,00 €</b>		<b>IVA incluido:</b>	<b>266.200,00 €</b>
<b>TOTAL:</b>					<b>IVA excluido:</b>	<b>470.123,97 €</b>		<b>IVA incluido:</b>	<b>561.700,00 €</b>

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN		
FIRMADO POR	JOSE ANTONIO ORTEGA DOMINGUEZ	10/03/2025
VERIFICACIÓN	Pk2jm5NA662TUNXJNHBGEU8T72GNRD	PÁG. 11/11

